



CPS-ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE 11 NOVIEMBRE 2022, PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE 33 PLAZA(S) DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

ANUNCIO

La CPS-Órgano de Selección designada para proveer, por el sistema de concurso-oposición, 33 plaza(s) de personal funcionario de la categoría de AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el día 11 junio 2024, y de conformidad con lo previsto en la base 8.2 de las Bases aprobadas por Resolución de 10 de agosto de 2022 del Director General de Planificación de Recursos por las que se rigen los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la estabilización de empleo temporal, ha acordado:

PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO los Anuncios publicados en el tablón de Edictos del 15 de marzo de 2024 y de 27 de mayo de 2024 respectivamente de la CPS-Órgano de selección con la publicación de las notas del único ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo toda vez que se han advertido errores materiales en los mismos.

Asimismo, y a consecuencia de lo anterior, se **DEJA SIN EFECTO** las impugnaciones planteadas a los listados anteriores toda vez que se concede un nuevo plazo.

SEGUNDO. - APROBAR la relación de aspirantes que han superado el único ejercicio de la fase de oposición que se adjunta como ANEXO, con expresión de las calificaciones obtenidas, y disponer su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la página web municipal, otorgando un plazo de tres días hábiles para solicitar la revisión.

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Dirección General de Planificación de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.





La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente
EL/LA SECRETARIO/A TITULAR DE LA CPS-ÓRGANO DE SELECCIÓN
ALICIA MUÑOZ FARALDOS

Información de Firmantes del Documento

